

BEGOÑA HERNÁNDEZ PERDOMO, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGAN.

CERTIFICA: Que la Mesa de Contratación n.º 96 en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2024, en acto no público, adoptó el siguiente acuerdo, que literalmente señala:

“

I.- CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA EN LA LICITACIÓN CONVOCADA (ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 1) PARA LA ADJUDICACIÓN DEL «SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL HORARIO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN» MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, EXP: 893/24

El asunto se concreta en calificar la documentación general presentada por los licitadores en la licitación convocada para la adjudicación del «SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL HORARIO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN» MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, EXP: 893/24

Han concurrido los siguientes licitadores:

- CEDESA DIGITAL SL - CIF: B06684369
- EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L - CIF: B70240320
- MHP Servicios de Control SL - CIF: B35664879
- NETWORK SOLUTIONS CONTROL, S.L. - CIF: B85071819
- SISTEMAS DE TECNOLOGÍA APLICADA, S.L.U (BIOSYS) - CIF: B61437539
- SISTEMAS DIGITALES DE INFORMÁTICA, S.L. - CIF: B26042762

Una vez abierto el sobre correspondiente a la documentación general de los licitadores que han optado al procedimiento tramitado para la adjudicación de este contrato y, tras el examen de la referida documentación, se valora la documentación que debe contener el archivo electrónico nº1, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad de sus miembros:

- **ADMITIR A :**

- CEDESA DIGITAL SL - CIF: B06684369
- EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L - CIF: B70240320
- MHP Servicios de Control SL - CIF: B35664879
- NETWORK SOLUTIONS CONTROL, S.L. - CIF: B85071819
- SISTEMAS DE TECNOLOGÍA APLICADA, S.L.U (BIOSYS) - CIF: B61437539
- SISTEMAS DIGITALES DE INFORMÁTICA, S.L. - CIF: B26042762

Todo lo cual se eleva a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación competente, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante decreto n.º 2023/3347 de 19 de Junio.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en Mogán

Vº Bº

El Presidente de la Mesa de Contratación

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MIGUEL FELICIANO CRUZ JIMENEZ	Presidente de la Mesa de Contratación Permanente competencia Alcaldía	26/06/2024 08:28
BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO	Secretaria de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alc.	26/06/2024 12:51



B006754aa918141764207e8178060d280